Villa María, 8 de agosto de 2024

VISTO

El RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES aprobado mediante resolución del Consejo Superior N° 135/2019 y sus modificatorias, la Resolución del Consejo Directivo N° 200/2023 y el expediente administrativo:

 ANEXO_EXPTE-NVM: 0000647/2023 caratulado "LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: PRÁCTICAS DE FORMACIÓN VETERINARIA – ESP. CURRICULAR: MEDICINA VETERINARIA APLICADA I – ROTACIÓN: ANESTESIA Y CUIDADOS INTENSIVOS – CARGO: AUXILIAR DOCENTE GRADUADO – DEDICACIÓN: SIMPLE"

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución Nº 200/2023 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir DOS (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular MEDICINA VETERINARIA APLICADA I – ROTACIÓN: ANESTESIA Y CUIDADOS INTENSIVOS, del área PRÁCTICAS DE FORMACIÓN VETERINARIA.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior Nº 139/2019 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que "Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional." (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición N° 054/2024 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para el concurso que nos ocupa.

Que, según consta en Acta № 010/2024, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 8 de agosto de 2024, y ha tratado como punto sexto (6°) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

Titulares	DURÁN, Verónica Soledad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	PEPINO, Sandra Haydee	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Facultad de Ciencias Veterinarias
	VOTTERO, Juan José	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	PIJUÁN, Roger José	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	VÁZQUEZ, Julio	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL Facultad de Ciencias Veterinarias

ARTÍCULO 2º

Registrese, publiquese, comuniquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 167/2024